



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010569-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a plazas vacantes de médicos de Atención Primaria en la Ribera del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 494, de 4 de diciembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010184, PE/010198, PE/010226, PE/010227, PE/010230 a PE/010235, PE/010237, PE/010238, PE/010241 a PE/010246, PE/010252, PE/010254, PE/010256 a PE/010261, PE/010264 a PE/010269, PE/010274, PE/010288 a PE/010290, PE/010292, PE/010300 a PE/010302, PE/010305 a PE/010308, PE/010311, PE/010313, PE/010319, PE/010321, PE/010326, PE/010329, PE/010333, PE/010339, PE/010340, PE/010366 a PE/010392, PE/010394 a PE/010423, PE/010428 a PE/010435, PE/010443, PE/010446, PE/010449, PE/010451, PE/010452, PE/010454 a PE/010462, PE/010464, PE/010466, PE/010467, PE/010469, PE/010473, PE/010474, PE/010484, PE/010485, PE/010487, PE/010488, PE/010491, PE/010509 a PE/010519, PE/010530 a PE/010534, PE/010536, PE/010538, PE/010550, PE/010569 a PE/010573, PE/010575, PE/010577, PE/010589, PE/010590, PE/010592, PE/010612 a PE/010620, PE/010629, PE/010642, PE/010646 a PE/010651, PE/010654, PE/010655, PE/010657, PE/010662, PE/010663, PE/010698 a PE/010701, PE/010706 y PE/010711 a PE/010713, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910569 formulada por D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Manuel Mitadiel Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León relativa a actuaciones en relación a jubilaciones de médicos de Atención Primaria en la Ribera de Duero.

La Consejería de Sanidad tiene previstas varias actuaciones para cubrir las plazas de médicos en Atención Primaria en la Ribera de Duero. Por una parte actuaciones en materia de Oferta de Empleo Público, por otra actuaciones en materia de jubilación y finalmente también actuaciones en materia de cobertura de puestos.

Respecto a las actuaciones en materia de Oferta de Empleo Público, indicar que el número de plazas de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria incluidas en las últimas ofertas de empleo público se ha visto incrementado notablemente en estos últimos años. Así, por Acuerdo 85/2014, de 11 de diciembre (BOCYL de 15 de



diciembre de 2014), se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2014, que contenía 80 plazas de personal estatutario de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. El Acuerdo 17/2015, de 26 de marzo (BOCYL de 30 de marzo de 2015), de la Junta de Castilla y León, aprobó la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2015, que contenía 40 plazas de personal estatutario de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria por el turno de promoción interna.

La Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2016, se aprobó por Acuerdo 7/2016, de 4 de febrero (BOCYL de 5 de febrero de 2016), de la Junta de Castilla y León, conteniendo 180 plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

Por Acuerdo 66/2017, de 23 de noviembre, (BOCYL de 27 de noviembre de 2017) se amplía y modifica el Acuerdo 57/2017, de 28 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2017, incluyendo en el mismo 40 plazas de licenciado especialista en Medicina Familiar y Comunitaria por el turno de promoción interna.

En el presente año se ha aprobado, mediante Acuerdo 8/2018, de 1 de marzo (BOCYL de 6 de marzo de 2018), de la Junta de Castilla y León, la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León para el año 2018, donde figuran 302 plazas de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

Para finalizar, en cuanto a Ofertas de Empleo Público se refiere, en la actualidad se está elaborando una propuesta de Oferta de Empleo Público para el año 2018, con cargo a la tasa de reposición, (que ya ha sido negociada en la Mesa Sectorial de Sanidad de fecha 18 de octubre de 2018), en la que está prevista la oferta de otras 257 plazas de personal estatutario de la categoría de Licenciado Especialista de Medicina Familiar y Comunitaria, sin perjuicio de la necesidad de su aprobación por parte de la Junta de Castilla y León.

En segundo lugar, y en lo que respecta a las actuaciones en materia de jubilación, indicar que en los últimos tiempos se ha tenido en cuenta la escasez de Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria a la hora de conceder las prolongaciones de la permanencia en el servicio activo de aquellos profesionales que lleguen a la edad obligatoria de jubilación y así lo soliciten, y ante la falta de profesionales que permitan la reposición de efectivos, se ha adoptado el criterio de conceder con carácter general todas las prolongaciones que se soliciten por parte del personal perteneciente a esta categoría.

Finalmente, y en tercer lugar, actuaciones en materia de cobertura de puestos. A tal efecto se ha puesto en marcha el concurso de traslados abierto y permanente en aras de facilitar la movilidad voluntaria de los profesionales, para conseguir un mejor desarrollo profesional y una mayor conciliación de la vida personal y laboral. Así, en febrero de este año se han convocado 14 categorías de profesionales y en fechas próximas se convocarán otras 7 categorías más.



En relación con los Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, el último concurso de traslados se resolvió en el año 2016, por lo que se ha priorizado otras categorías que llevaban más tiempo sin convocatoria. Pero, en todo caso, es intención de esta Consejería de Sanidad seguir convocando concurso de traslados abierto y permanente para todas las categorías profesionales.

Asimismo, se ha negociado en Mesa Sectorial el proyecto de decreto por el que se regula los puestos de difícil cobertura/provisión en el ámbito asistencial de la atención primaria del servicio de salud de Castilla y León y se establecen medidas incentivadoras.

Con este decreto se intenta dar respuesta al objetivo de garantizar una adecuada y correcta asistencia sanitaria a toda la población, al existir puestos de trabajo que por razones concretas y específicas, resultan poco atractivos para los profesionales sanitarios, resultando su provisión más compleja, como es el caso de determinados puestos de Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

Valladolid, 18 de diciembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.